



No se genero esto en apego al Decreto 363.- Se establece el Organismo Público Descentralizado Museo Francisco Cossío

Capitulo II de la organización y funcionamiento

ARTICULO 12. Corresponde al Director General del Museo Francisco Cossio, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XI. Presentar a la Junta de Gobierno durante el primer cuatrimestre del año, los estados financieros que resulten de la operación en el último ejercicio, así como el informe de actividades, para su aprobación;